

**SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LAS COMPETICIONES
DE FORMACIÓN PROFESIONAL SPAIN SKILLS 2024**

EXP. - 24/023-1000271059

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Madrid, enero 2024**

SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LAS COMPETICIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL SPAIN SKILLS 2024

1 OBJETO DEL SERVICIO. -

El contrato comprende el servicio de alojamiento de invitados del Ministerio de Educación y Formación Profesional: coordinadores técnicos, miembros del jurado y voluntarios que colaboren en la organización de las competiciones de formación profesional SPAIN SKILLS, que se celebrarán en Madrid del 9 al 13 de abril de 2024.

2 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. -

2.1 Alcance del servicio -

Siguiendo instrucciones de IFEMA MADRID la agencia adjudicataria se ocupará de organizar, coordinar, realizar el seguimiento, control e información del alojamiento de invitados a **SPAIN SKILLS 2024**, según los listados facilitados por el Ministerio a través de la Dirección del Evento, con indicación de fechas de llegada y salida que estimativamente se fijan en el apartado **3 "ESTIMACIÓN DE INVITADOS Y PLAZOS"** y en el Anexo III Ficha - A, del presente documento.

2.2 Descripción del servicio. -

El adjudicatario mantendrá las reuniones necesarias con los responsables del programa de IFEMA MADRID, donde se establezca el calendario a seguir y los principales aspectos a tener en cuenta para la realización del servicio.

El adjudicatario deberá tener en cuenta que aproximadamente en las dos-tres semanas previas al evento se facilitará la rooming list.

Serán tareas del adjudicatario para la gestión de los invitados las que a continuación se detallan:

A. Alojamiento de invitados:

- Contacto con los invitados a través de los listados facilitados por IFEMA MADRID para determinar la programación del alojamiento.
- El adjudicatario deberá contar con un grupo de trabajo que atienda en exclusividad a los invitados de **SPAIN SKILLS 24. Las comunicaciones con los invitados deberá ser un tono muy formal y con un trato muy cuidado.**
- El adjudicatario del servicio deberá enviar a la Dirección de **SPAIN SKILLS** el modelo de la primera comunicación con el invitado, así como el modelo de comunicación de la documentación de viajes. Ambas comunicaciones deberán ser aprobadas por la Dirección de **SPAIN SKILLS.**
- El adjudicatario deberá prestar un trato muy cuidado con los invitados. Debiendo tener a su vez una comunicación muy fluida con la Dirección de **SPAIN SKILLS.** Ante cualquier situación no prevista en el presente pliego, deberá solicitarse autorización a la Dirección de **SPAIN SKILLS.**
- Negociación, reserva y posterior confirmación de plazas hoteleras, coordinando con IFEMA las condiciones especiales en alojamiento que puedan existir con proveedores de estos servicios.

- Información a los invitados de los servicios a su disposición y atención de los invitados durante la celebración de **SPAIN SKILLS**.
- Seguro de asistencia en viaje para los invitados.
- La agencia deberá entregar los Voucher en el plazo de 24 horas, una vez confirmada la reserva por parte del invitado.

El no cumplimiento de los plazos indicados conllevará la aplicación de una penalización que se detalla en el apartado de penalizaciones.

- **Información puntual a IFEMA MADRID (Dirección de RELACIONES INSTITUCIONALES) del seguimiento de todos los invitados:**

- **Previa a la feria:**

La dirección del certamen solicitará de manera semanal el estado de situación de la feria, una vez facilitados los primeros listados por parte del certamen, el adjudicatario deberá enviar el informe actualizado hasta la fecha. Dicho informe constará como mínimo de la siguiente información:

- Rooming de hoteles.
- Fecha de entrega del bono al invitado.
- Estado en el que se encuentran las reservas de los invitados y las comunicaciones efectuadas con cada invitado. El adjudicatario deberá llevar un registro con las llamadas telefónicas realizadas a cada invitado para el control del certamen.

Semanalmente la Dirección del Certamen verificará si el adjudicatario ha actualizado dicho informe. IFEMA MADRID acordará con el adjudicatario el modelo definitivo de informe, pudiendo incorporar algún elemento si lo considera necesario, durante la ejecución del contrato

La citada relación deberá ser facilitada a la Dirección del Certamen en tiempo y forma en los plazos indicados. **El no cumplimiento de los plazos indicados conllevará la aplicación de una penalización que se detalla en el apartado de penalizaciones.**

- **Durante la feria: Información diaria del seguimiento de invitados.** La citada información deberá ser facilitada a la Dirección del Certamen, para conocer el estado de situación de la rooming.
- **Después del certamen:** Acreditación en el departamento de Contabilidad de IFEMA MADRID, del uso de cada uno de los servicios de alojamiento y del importe unitario de los invitados, así como sus nombres.
 - El adjudicatario deberá entregar en el Departamento de Administración de IFEMA MADRID, los detalles de las noches de alojamiento y régimen, así como, el desglose de los gastos según el Modelo de anexo a la factura del Anexo II.
 - Realizar informes del seguimiento del servicio, con expresión de actividades realizadas, así como de fichas de clientes.

➤ **El adjudicatario deberá informar del último día que se permite la cancelación de habitaciones reservadas sin coste para la feria.**

- **El día 1 de abril antes de las 12.00 horas** el adjudicatario deberá entregar una relación con la distribución de invitados por hoteles.

El no cumplimiento de los plazos indicados conllevará la aplicación de una penalización que se detalla en el apartado de penalizaciones.

2.3 –Detalles del equipo adjudicatario del servicio.

- El adjudicatario deberá contar con un grupo de trabajo experimentado que atienda en exclusividad a los invitados de **SPAIN SKILLS**, debiendo estar disponible de lunes a viernes en un horario hasta al menos las 18:00 y el fin de semana previo a feria disponibilidad según necesidad. Los componentes de dicho equipo de trabajo deberán ser los mismos durante la ejecución del servicio.

- **El adjudicatario deberá contar con al menos dos personas en reservas.** Será el responsable y el encargado de dimensionar la plantilla de trabajo para dar un buen servicio y cumplir los plazos estimados en pliego. Debiendo hacer seguimiento de estas y aumentar el número de personas destinadas si fuera necesario.

- **El no cumplimiento de los mismos conllevará la aplicación de una penalización que se detalla en el apartado de penalizaciones.**

- El adjudicatario deberá facilitar al certamen los contactos del responsable del servicio al cual poder contactar en cualquier momento, así como un correo electrónico. Asimismo, **el adjudicatario deberá disponer de un servicio de 24h de atención a los invitados de SPAIN SKILLS, sin verse afectado por ello, el servicio de exclusividad.** Para atender cualquier incidencia que pueda surgir durante la ejecución de la feria.

- El adjudicatario, deberá tener una comunicación fluida con la dirección del certamen y comunicar cualquier circunstancia anómala, debiendo tener rápida capacidad de reacción y proponiendo soluciones eficientes si la situación lo requiriese. Deberán solicitar autorización a la dirección del certamen para las circunstancias no contempladas previamente.

3 ESTIMACIÓN DE INVITADOS Y PLAZOS

Para la previsión de costes, quedará entendido que el número de invitados indicados en el ANEXO III - FICHA A RESUMEN DE INVITADOS son estimados, y podrán sufrir modificaciones en función de las confirmaciones de última hora.

El ofertante deberá considerar que estos datos son estimativos al tratarse de una primera edición, y, por lo tanto, las unidades citadas a lo largo del pliego son una aproximación para el periodo de contratación. Al tratarse de una estimación, IFEMA MADRID no se compromete a su cumplimiento expreso durante el periodo de contratación. No obstante, dicha estimación estará sometida a los márgenes legales.

Las estimaciones realizadas de ocupación en los hoteles son:

- 8 de abril: 6% de las habitaciones previstas.
- 9 de abril: 20% de las habitaciones previstas.
- 10 de abril: 24% de las habitaciones previstas.
- 11 de abril: 24% de las habitaciones previstas.
- 12 de abril: 24% de las habitaciones previstas.
- 13 de abril: 1% de las habitaciones previstas.

Mediante el siguiente desglose:

- 29 coordinadores técnicos: con una media de 5 noches por persona. Estas 29 personas deben estar necesariamente alojadas en un mismo hotel.
- 70 miembros del jurado y voluntarios: con una media de 4 noches por persona.

Estimaciones llegadas:

Abril	L 8	M 9	X 10	J 11	V 12	S 13	Personas
Coordinadores	26	3					29
Jurados + voluntarios		55	15				70
							99

Estimación número de noches

Abril	L 8	M 9	X 10	J 11	V 12	S 13	Noches
Coordinadores	26	29	29	29	29	3	145
Jurados + voluntarios		55	75	75	73	2	280
							425

Estimación de noches (%)

Abril	L 8	M 9	X 10	J 11	V 12	S 13	Noches
Coordinadores	6%	7%	7%	7%	7%	1%	34%
Jurados + voluntarios		13%	18%	18%	17%	0%	66%
	6%	20%	24%	24%	24%	1%	100%

La ampliación de la estancia correría a cargo del invitado.

El adjudicatario deberá prever la posible ampliación de hasta un 5% del total de roomnights a la misma tarifa ofertada, en caso de que se activase la figura del modificado como se estable en el pliego administrativo 5- Modificaciones del contrato.

Se deberá garantizar del número de habitaciones reservadas en las fechas mencionadas anteriormente. El licitador deberá, en la medida de lo posible, mantener la proporción de reserva de habitaciones por noche establecida anteriormente citadas.

El ofertante deberá considerar que estos datos son estimaciones, y, por lo tanto, las fechas y porcentajes citados son una estimación realizada para el periodo de contratación. Al tratarse de una previsión, IFEMA no se compromete a su cumplimiento expreso durante el periodo de contratación. No obstante, dicha previsión estará sometida a los márgenes legales.

Cualquier modificación en las fechas de viaje, en función a la finalidad para la que asista el invitado, deberá necesariamente ser autorizado previamente por escrito por la Dirección del Certamen.

4 CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS DE LOS HOTELES PROPUESTOS. -

Los hoteles propuestos deberán cumplir las características que se recogen a continuación:

La categoría y servicio de los hoteles será la siguiente:

- Hotel con una categoría mínima de 3 estrellas.
- Habitaciones dobles de uso individual.
- Régimen de alojamiento y desayuno.
- **Todos los invitados deberán estar alojados preferiblemente en un único hotel. En caso de que no fuera posible por disponibilidad de plazas debido a la alta ocupación en el mes de abril en Madrid, se podrá presentar un máximo de tres hoteles dentro de la zona delimitada del ANEXO V.**

Ubicación de los hoteles:

- Los hoteles ofertados deberán estar cercanos al recinto ferial o comunicado por transporte público directo a no más de 15 minutos, con una parada de metro o tren próxima al alojamiento.

4.1 POLITICA DE CANCELACIÓN DE LOS HOTELES PROPUESTOS:

Los hoteles propuestos para el alojamiento de los invitados de **SPAIN SKILLS** deberán permitir las siguientes cancelaciones o reducciones del cupo de las pernoctaciones que figuran en pliego debiendo ser notificadas por parte de IFEMA al adjudicatario del servicio por escrito:

- Estará permitido cancelar o reducir del cupo sin penalización hasta el 50% del total de las pernoctaciones hasta el 5 de marzo de 2024.
- Estará permitido cancelar o reducir del cupo sin penalización un 20 % del total del cupo restante entre la fecha 6 de marzo y 14 de marzo de 2024.
- Estará permitido cancelar o reducir del cupo sin penalización un 10% del total del cupo restante entre el 15 de marzo y 25 de marzo de 2024.
- Estará permitido cancelar o reducir del cupo sin penalización un 5% del total del cupo restante entre el 26 de marzo y el 2 de abril de 2024.

5 RESPONSABLE DEL SERVICIO. -

El Gerente responsable del adjudicatario actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.